

Buenos Aires, 8 de junio de 2022

Sr.
Secretario de Comercio Interior
Lic. Guillermo Hang
S / D

Ref.: Renovación de los Programas Ahora 3, 6, 12 y 18

De nuestra mayor consideración:

Desde la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. sobre el tema de referencia.

Nuestra Entidad valora los planes mencionados, que desde su puesta en marcha han resultado muy relevantes para fomentar el consumo y, por su intermedio, la producción nacional y el empleo.

Es por ello que solicitamos la **extensión de los programas Ahora 3, 6, 12 y 18**, cuya caducidad está prevista para el próximo 30 de junio.

Adicionalmente, **volvemos a sugerir la incorporación del rubro celulares 4G**, excluido mediante la Resolución 353/2020 de la Secretaría de Comercio Interior, y también la **inclusión en Ahora 3 y Ahora 6 de aquellos rubros que ya cuentan con la posibilidad de financiamiento en mayor cantidad de cuotas (Ahora 12 y 18)**, brindándole a los consumidores mayores alternativas y flexibilidad.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy cordialmente.



Rodrigo Pérez Graziano
SECRETARIO



Natalio Mario Grinman
PRESIDENTE